

**MUNICIPALIDAD DE  
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 17 de septiembre de 2014.-  
Ordenanza N°33/2014 H.C.D. M.V.P.-**


**VISTO:**


La necesidad de instrumentar la donación del dominio de lotes por parte de Mandatos de Negocios S.A., sociedad titular del inmueble fideicomitado bajo la denominación Fideicomiso Barrio Náutico Sagastume a este Municipio para ser destinado a la apertura de calles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 27 de agosto de 2014, el r. Gustavo Peri, en su carácter de Presidente de Mandatos de Negocios S.A., titular del inmueble fideicomitado bajo la denominación Fideicomiso Barrio Náutico Sagastume, y en conjunto con los miembros del Comité de Control designados en el referido fideicomiso, se dirigen a este municipio con el objeto de solicitar la aceptación de donación de las calles que integran actualmente la referida urbanización en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución 15/2009 de la entonces Junta de Fomento de Villa Paranacito.-

Que el referido artículo 3º dispone " DISPONGASE por vía de Catastro la adecuada toma de registro de lo dispuesto a fin del debido resguardo de los intereses municipales, con especial atención al desglose de parcela destinadas a calles públicas".


Que la "cesión gratuita" de fracciones de tierra a los municipios para ser destinada a apertura de calles ha sido convalidada por la Corte Suprema de Justicia de la nación en virtud de la función social de la propiedad y de las obligaciones que de ella derivan con fines de interés público (CSJN, Fallo 289:67).- 

Que la ley orgánica de Municipios en el artículo 95 inc. r) dispone que son atribuciones y deberes del Concejo Deliberante "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar adquisiciones de inmuebles y a aceptar o rechazar donaciones o legado de inmuebles con cargo.- 

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 inc. t) de la Ley N° 10.027 corresponde el dictado de una ordenanza que acepte la donación efectuada por Mandatos de Negocios S.A. y ordene la inscripción del inmueble a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito, mediante trámite administrativo según art. 1810 del Código Civil.-

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º:** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a ACEPTAR la donación efectuada por MANDATOS DE NEGOCIOS S.A., CUIT N° 30-69723863-4, con domicilio en calle Corrientes N° 753 P.B. C.A.B.A., Provincia de Buenos Aires de los inmuebles que a continuación se describen, destinados a la apertura de calles del loteo denominado "Barrio Náutico Sagastume": 

1º) Inmueble sito en Departamento Islas del Ibicuy, Municipio de Villa Paranacito, Ejido de Villa Paranacito, Sección 7º, Distancia vértice 51 a vértice b plano 45.534 al rumbo N. 34º 55' O. de 654,75 m. domicilio parcelario Acceso 8 (ex Ruta Provincial N° 46), Lote Calle1, Plano de

Mensura N° 106.765, con una superficie según plano de mensura practicado por los agrimensores Osvaldo Zubillaga, Matrícula 23.866 e Isidoro Macchi, matrícula 23473, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 02 de agosto de 2013 de veintidós mil sesenta y nueve metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (22.069,80 m<sup>2</sup>), comprendido dentro de los siguientes LIMITES y LINDEROS: NORESTE: Cuatro rectas, (1-2) al S. 34° 55' E de 30,00 m, (2-3) al S 55° 05' O de 25 m, ambas lindando con Mandatos de Negocios S.A., (3-70) al N. 34° 55' O de 5,00 m (70-71) al S. 55° 05' O de 32,50 m y línea curva (71-72) de 11,78 , de longitud lindando con Lote 1 Sector D1 de Mandatos de Negocios S.A.; Recta (72-96) al S. 34° 55' E de 454,10 m. lindando en 8,99 m con Lote 1, con Lote 2 al 7 de 15,00 m. cada uno, con lote 8 en 105,00 m con Lote 9 en 33,10 m Sector D1, cn Lotes 1 al 14 de 15,00 m cada uno y con Lote 15 en 8,00 m. Sector E1, perteneciente a Mandatos de Negocios S.A., Línea curva (96-97) de 11,78 m. de longitud y cuatro rectas (97-98) al N. 55° 05' E de 32,50 m. (98-28) al N. 34° 55' O. de 5,00 m. lindando con Lote 15 Sector E1 de Mandatos de Negocios S.A. (28-29) al N. 55° 05' E de 25,00 m. y (29-30) al S. 34° 55' E de 30,00 m. ambas lindando con Mandatos de Negocios S.A.. SURESTE: Cinco rectas: (30-31) al S. 55° 05' O de 25,00 m. (31-32) al N. 34° 55' O. de 5,00 m. (32-32) al S. 55° 05' O de 32,50 m. (32-33- al S. 56° 21' O. de 45,00 m. y (33-33) al S. 55° 05' O de 32,50 m, todas lindando con Mandatos de Negocios S.A.; SUROESTE: Dos rectas (33-34) al N. 34° 55' O de 18,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A., (34-134) al N. 55° 05' E. de 32,50 , y línea curva (134-133) de 11,78 m, de longitud lindando con Lote 15 Sector B1 de Mandatos de negocios S.A. (133-118) al N° 34° 55' O de 211,00 m. lindando en 8 m. con Lote 15, con Loes 14 al 2 de 15,00 m. cada uno y en el resto con Lote 1 Sector B1 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (118-117) de 11.78 m. de longitud y recta (117-50) al S. 55° 05' O de 57,50 m. lindando con Lote 1 Sector B1 de Mandatos de Negocios S.A.; dos rectas (50-51) al N. 34° 55' O. de 34.10 m. lindando con Acceso 8 (ex Ruta Prov. N° 46) y (51-116) al N. 55° 05' E. de 57,50 m. y línea curva (116-115) de 11,78 m. de longitud lindando con Lote 14 sector A1 de mandatos de Negocios S.A., recta (115-1019 al N. 34° 55' O. de 196 m. lindando en 8 m. con Lote 14 y con Lotes 13 al 2 cada uno de 15,00 m. y con Lote 1 el resto sector A1 de mandatos de Negocios S.A. línea curva (101-100) de 11,78 m. de longitud, reta (100-66) l S. 55° 05' O de 32,50 m. lindando con Lote 1 Sector A1 lindando con Mandatos de Negocios S.A. NOROESTE: Cinco rectas: (67-67) al N. 55° 05 E. de 32,50 m. (67-68) al N. 53° 48' E. de 45,00 m., (68- 68) al N, 55° 05' E. de 32,50 m. (68-69) al N. 34° 55' O de 5,00 m. y (69-1) al N. 55° 05' E. de 25 m. todas lindando con Mandatos de Negocios S.A.-



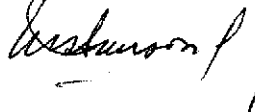
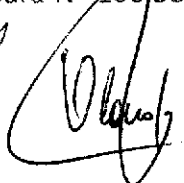
CORRESPONDIO a Mandatos de Negocios S.A. por transferencia fiduciaria realizada en fecha 06/01/2011, por Jorge Luis Del Campo en un 18,33 %. Sebastián Del Campo en un 18,33 %, Santiago Canel en un 17,991 % y Roberto Pitzinger en un 9,99 % Estergaard Yacobsen en un 33,36 % y Julio Cesar Timmer en un 1,999 % autorizada por el escribano José Luís Colombo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Gualeguaychú bajo matrícula N° 5.519 dominio rural.-

TRANSMITENTE: MANDATO DE NEGOCIOS S.A., CUIT 30-69723863-4 DOMICILIO FISCAL Y POSTAL Avenida Corrientes N° 753 P.B. C.A.B.A. CP 1043.-

ADQUIRENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO, CUIT N° 30-99927745-0

DOMICILIO; Calle Avenida Entre Ríos N°941 Villa Paranacito Departamento Islas del Ibicuy.-

2º) Inmueble sito en Departamento Islas del Ibicuy, Municipio de Villa Paranacito, Ejido de Villa Paranacito, Sección 7º, Distancia vértice 50 a vértice b plano 45.534 al rumbo S. 84ºº 03' O. de 513 m. domicilio parcelario Acceso 8 (ex Ruta Provincial N° 46), Plano de Mensura N° 106532,

Osvaldo Zubillaga:  Isidoro Macchi:  Escribano:  

Lote calle Nº 2 con una superficie según plano de mensura practicado por los agrimensores Osvaldo Zubillaga, Matrícula 23.866 e Isidoro Macchi, matrícula 23473, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 17 de diciembre de 2012 de Once mil veintisiete metros cuadrados cero decímetros cuadrados (11.027,00 m<sup>2</sup>), comprendido dentro de los siguientes LIMITES y LINDEROS: NORTE: Recta (57-65) al S.80°38'E. de 101,95 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A. en 2,25 m. con Lotes 17 al 22 de 15,50 cada uno y Lote 23 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas Curvas (65-66) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 23, (66-67) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 24 y (67-68) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 25 todos de Mandatos de Negocios S.A. y recta (68-12) al S.80° 38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 25 de Mandatos de Negocios S.A. ESTE: Dos rectas; (12-13) al S.9°22'O. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A. y (13-69) al N.80°38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 26 de Mandatos de Negocios S.A., tres líneas Curvas (69-70) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 26, (70-71) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 27 y (71-72) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 28 todos de Mandatos de Negocios S.A., recta (72-78) al N.80°38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 28 en 6,45 m., con Lotes 29 al 32 cada uno de 15,00 m. y con Lote 33 en 8,00 m. todos de Mandatos de Negocios S.A., línea Curva (78-79) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 33 de Mandatos de Negocios S.A.; cinco rectas, (79-24) al S.9°22'O. de 32,50 m., (24-23) al S.80°38'E. de 5,00 ambas lindando con Lote 33 de Mandatos de Negocios S.A., (23-26) al S.9°22'O. de 50,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A., (26-25) al N.80°38'O. de 5,00 m. y (25-80) al S.9°22'O. de 32,50 m. ambas lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A., línea Curva (80-81) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; recta (81-87) al S.80°38'E. de 74,45 m. lindando con Lote 16 en 8,00 m. con Lotes 15 al 12 cada uno de 15,00 m. y con Lote 11 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas Curvas (87-88) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 11, (88-89) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 10 y (89-90) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 9 todos de Mandatos de Negocios S.A.; tres rectas, (90-36) al S.80°38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A., (36-37) al S.9°22'O. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A. y (37-91) al N.80°38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas Curvas (91-92) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 8, (92-93) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 7 y (93-94) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 6 todos de Mandatos de Negocios S.A.; recta (94-100) al N.80°38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 6 en 6,45 m., con Lotes 5 al 2 cada uno de 15,00 m. y con Lote 1 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A.; línea Curva (100-101) de 11,84m de longitud lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A; tres rectas (101-48) al S.9°22'O. de 32,50 m., (48-47) al S.80°38'E. de 5,00 m. ambas lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A. y (47-49) al S.9°22'O. de 25,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A SUR: Recta (49-50) al N.80°38'O. de 30,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A. OESTE: Siete rectas, (50-51) al N.9°22'E. de 25,00 m., (51-52) al S.80°38'E. de 5,00 m. , (52-53) al N.9°22'E. de 100,00 m., (53-54) al N.80°38'O. de 5,00 m., (54-55) al N.9°22'E. de 50,00 m., (55-56) al S.80°38'E. de 5,00 m. y (56 -57) al N.9°22'E. de 60,00 m. todas lindando con Mandatos de Negocios S.A.-

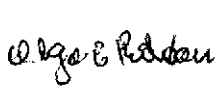
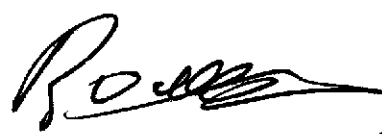
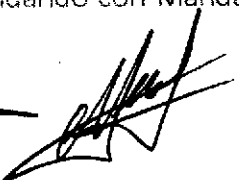
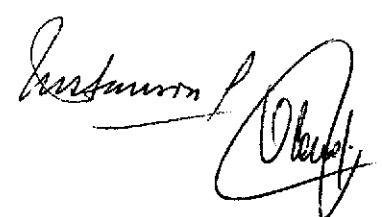
CORRESPONDIO a Mandatos de Negocios S.A. por transferencia fiduciaria realizada en fecha 06/01/2011, por Jorge Luis Del Campo en un 18,33 %. Sebastián Del Campo en un 18,33 %, Santiago Canel en un 17,991 % y Roberto Pitzinger en un 9,99 % Estergaard Yacobsen en un 33,36 % y Julio Cesar Timmer en un 1,999 % autorizada por el escribano José Luis Colombo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Gualaguaychú bajo matrícula Nº 5.519 dominio rural.-

Jorge P. Peltzer   Estergaard Yacobsen 

TRANSMITENTE: MANDATO DE NEGOCIOS S.A. CUIT 30-69723863-4 DOMICILIO FISCAL Y POSTAL Avenida Corrientes Nº 753 P.B. C.A.B.A. CP 1043

ADQUIRENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO, CUIT Nº 30-99927745-0  
DOMICILIO; Calle Avenida Entre Ríos Nº 941 Villa Paranacito Departamento Islas del Ibicuy.-

3º) Inmueble sito en Departamento Islas del Ibicuy, Municipio de Villa Paranacito, Ejido de Villa Paranacito, Sección 7º, Distancia vértice 43 a vértice b plano 45.534 al rumbo N. 55º 47' O. de 449 m. domicilio parcelario Arroyo Sagastume Grande, Plano de Mensura Nº 106.515, Lote calle Nº 3 con una superficie según plano de mensura practicado por los agrimensores Osvaldo Zubillaga, Matrícula 23.866 e Isidoro Macchi, matrícula 23473, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 21 de diciembre de 2012 de Once mil Doscientos Veinticuatro metros cuadrados cero decímetros cuadrados (11. 224,00 m<sup>2</sup>), comprendido dentro de los siguientes LIMITES y LINDEROS: NORTE: Cuatro rectas; (1-2) al S.80º38'E. de 30,00 m., (2-3) al S.9º22'O. de 25,00 m. ambas lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (3-57) al N. 80º38'O. de 5,00m. y (57-58) al S.9º22'O. de 32,50 m. y línea Curva (58-59)de 11,84 m.de longitud las tres lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A., recta (59-65) al S.80º38'E. de 74,45 m. lindando con Lote 16 en 8,00 m., con Lotes 15 al 12 de 15,00m. cada uno y Lote 11 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas (65-66) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 11, (66-67) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 10 y (67-68) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 9 todos de Mandatos de Negocios S.A. y recta (68-13) al S.80º38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A. ESTE: Dos rectas; (13-14) al S.9º22'O. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A. y (14-69) al N.80º38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas Curvas (69-70) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 8, (70-71) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 7 y (71-72) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 6 todos de Mandatos de Negocios S.A.; recta (72-78) al N.80º38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 6 en 6,45 m., con Lotes 5 al 2 de 15,00 m. cada uno y Lote 1 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A.; línea Curva (78-79) de 11,84m. de longitud lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A. y diez rectas (79-80) al S.9º22'O. de 32,50 m. y (80-24) al S.80º38'E. de 5,00 m. ambas lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A., (24-25) al S.9º22' O. de 50,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A., (25-81) al N.80º38'O. de 5,00 m. lindando con Lote 12 de Mandatos de Negocios S.A., (81-84) al S.9º22'O. de 50,00 m. lindando con Lote 12 en 20,00 m., con Lote 11 en 15,00 m. y con Lote 10 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A., (84-85) al S.16º 06'O. de 12,40 m. lindando con Lote 9, (85-86) al S.27º56'O. de 12,40 m. lindando con Lote 8, (86-87) al S.39º47'O. de 12,40 m. lindando con Lote 7, (87-88) al S.51º22'O. de 12,40 m. lindando con Lote 6 todos de Mandatos de Negocios S.A. y (88-93) al S.55º05'O. de 80,00 m. lindando con Lotes 5 al 2 de 15,00 m. cada uno y lote 1 en el resto todos de Mandatos de Negocios S.A. SUR: Tres rectas; (93-41) al S.34º55'E. de 5,00 m. lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A., (41-42) al S.55º05'O. de 25,00 m. y (42-43) al N.34º55' O. de 30,00 m. ambas lindando con Mandatos de Negocios S.A. OESTE: Catorce rectas; (43-44) al N.55º05'E. de 25,00 m., (44-45) al S.34º55'E de 5,00 m., (45-46) al N.55º05'E. de 79,40 m., (46-47) al N.51º28'E. de 9,70 m., (47-48) al N.39º41'E. de 8,25 m., (48-49) al N.27º55'E. de 8,25 m., (49-50) al N. 16º08'E. de 9,10 m., (50-51) al N.9º22'E. de 48,85 m., (51-52) al N.80º38'O. de 5,00 m., (52-53) al N.9º22'E. de 50,00 m., (53-54) al S.80º38'E. de 22'E. de 25,00 m. todas lindando con Mandatos de Negocios S.A. 5,00

m., (54-55) al N.º 22'E. de 100,00 m., (55-56) al N.80º38'O. de 5,00 m. y (56-1) al N.º 22'E. de 25,00 m. todas lindando con Mandatos de Negocios S.A.-

CORRESPONDIO a Mandatos de Negocios S.A. por transferencia fiduciaria realizada en fecha 06/01/2011, por Jorge Luis Del Campo en un 18,33 %. Sebastián Del Campo en un 18,33 %, Santiago Canel en un 17,991 % y Roberto Pitzinger en un 9,99 % Estergaard Jacobsen en un 33,36 % y Julio Cesar Timmer en un 1,999 % autorizada por el escribano José Luís Colombo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Gualeguaychú bajo matrícula Nº 5.519 dominio rural.-

TRANSMITENTE: MANDATO DE NEGOCIOS S.A., CUIT 30-69723863-4 DOMICILIO FISCAL Y POSTAL Avenida Corrientes Nº 753 P.B. C.A.B.A. CP 1043.-

ADQUIRENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO, CUIT Nº 30-99927745-0 DOMICILIO; Calle Avenida Entre Ríos Nº 941 Villa Paranacito Departamento Islas del Ibicuy.-

4º) Inmueble sito en Departamento Islas del Ibicuy, Municipio de Villa Paranacito, Ejido de Villa Paranacito, Sección 7º, Distancia vértice 54 a vértice 12 plano 106541 al rumbo N. 35º 38' O. de 70,70 m. domicilio parcelario Arroyo Sagastume Grande, Plano de Mensura Nº 106.923, Lote calle Nº 4 con una superficie según plano de mensura practicado por los agrimensores Osvaldo Zubillaga, Matrícula 23.866 e Isidoro Macchi, matrícula 23473, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 31 de enero de 2014 de Once mil veintisiete metros cuadrados cero decímetros cuadrados (11.027,00 m2), comprendido dentro de los siguientes LIMITES y LINDEROS: NORTE: Recta (54-65) al S.80º 38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas (65-64) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 9; (64-63) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 10 y (63-62) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 11 todos de Mandatos de Negocios S.A.; recta (62-12) al S.80º38'E. de 101,95 m. lindando en 6,70 m. con el Lote 11, con los Lotes del 12 al 17 de 15,50 m. cada uno hasta los 99,70 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto lindando con Mandatos de Negocios S.A. -ESTE: Rectas (12-13) al S.9º 22'O. de 60,00 m.; (13-14) al S.80º38'E. de 5,00 m.; (14-15) al S.9º 22'O. de 50,00 m.; (15-16) al N.80º38'O. de 5,00 m.; (16-17) al S.9º 22'O. de 100,00 m.; (17-18) al S.80º38'E. de 5,00 m. y (18-19) al S.9º 22'O. de 25,00 m.; todas lindando con Mandatos de Negocios S.A. SUR: Recta (19-20) al N.80º38'O. de 30,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A. -OESTE: Rectas (20-21) al N.9º 22'E. de 25,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (21-101) al S.80º 38'E. de 5,00 m. ; (101-100) al N.9º 22'E. de 32,50 m. todas lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (100-99) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 1 Mandatos de Negocios S.A.; (99-93) al N.80º 38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A. en 8,00 m.; con los Lotes del 2 al 5 cada uno de 15,00 m. hasta los 68,00 m. todos de Mandatos de Negocios S. A. y en el resto con el Lote 6 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas (93-92) de 13,39 m. de longitud lindando con el Lote 6 de de Mandatos de Negocios S.A., (92-91) de 20,09 m. de longitud lindando con el Lote 7 de Mandatos de Negocios S.A. y (91-90) de 10,96 m. de longitud lindando con el Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A.; rectas (90-31) al N.80º 38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A.; (31-32) al N.9º 22'E. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (32-89) al S.80º 38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 9 de de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas (89-88) de 10,96 m. de longitud lindando con el Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A., (88-87) de 20,09 m. de longitud lindando con el Lote 10 de Mandatos de Negocios S.A. y (87-86) de 13,39 m. de longitud lindando con el Lote 11 de Mandatos de

Osvaldo Zubillaga

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Negocios S.A.; recta (86-80) al S.80°38'E. de 74,45 m. lindando con Lote 11 de Mandatos de Negocios S.A. en 6,45 m.; con los Lotes del 12 al 15 cada uno de 15,00 m. hasta los 66,45 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto con el Lote 16 de Mandatos de Negocios S. A.; línea curva (80-79) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; rectas (79-78) al N.9° 22'E. de 32,50 m.; (78-42) al N.80° 38'O. de 5,00 m. ambas lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; (42-43) al N.9° 22'E. de 50,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (43-77) al S.80°38'E. de 5,00 m.; (77-76) al N.9°22'E. de 32,50 m. lindando ambas con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (76-75) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 1 Mandatos de Negocios S.A.; recta (75-69) al N.80°38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 1 de Mandato de Negocios S.A. en 8,00 m.; con los Lotes del 2 al 5 cada uno de 15,00 m. hasta los 68,00 m. todos de Mandatos de Negocios S. A. y en el resto con el Lote 6 de Mandatos de Negocios S. A.; tres líneas Curvas (69-68) de 13,39 m. de longitud lindando con el Lote 6 de Mandatos de Negocios S.A.; (68-67) de 20,09 m. de longitud lindando con el Lote 7 de Mandatos de Negocios S.A. y (67-66) de 10,96 m. de longitud lindando con el Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A.; rectas (66-53) al N.80° 38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A. y (53-54) al N.9° 22'E. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.-

CORRESPONDIO a Mandatos de Negocios S.A. por transferencia fiduciaria realizada en fecha 06/01/2011, por Jorge Luis Del Campo en un 18,33 %. Sebastián Del Campo en un 18,33 %, Santiago Canel en un 17,991 % y Roberto Pitzinger en un 9,99 % Estergaard Yacobsen en un 33,36 % y Julio Cesar Timmer en un 1,999 % autorizada por el escribano José Luís Colombo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Gualeguaychú bajo matrícula Nº 5.519 dominio rural.-

TRANSMITENTE: MANDATO DE NEGOCIOS S.A., CUIT 30-69723863-4 DOMICILIO FISCAL Y POSTAL Avenida Corrientes Nº 753 P.B. C.A.B.A. CP 1043.-

ADQUIRENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO, CUIT Nº 30-99927745-0 DOMICILIO; Calle Avenida Entre Ríos Nº 941 Villa Paranacito Departamento Islas del Ibicuy.-

5º) Inmueble sito en Departamento Islas del Ibicuy, Municipio de Villa Paranacito, Ejido de Villa Paranacito, Sección 7ª, Distancia vértice 54 a vértice 13 plano 106.507 al rumbo N. 35º 38' O. de 70,70 m. domicilio parcelario Arroyo Sagastume Grande, Plano de Mensura Nº 106.957, Lote calle Nº 5 con una superficie según plano de mensura practicado por los agrimensores Osvaldo Zubillaga, Matrícula 23.866 e Isidoro Macchi, matrícula 23473, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 30 de enero de 2014 de Doce mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados cero decímetros cuadrados (12.583,00 m2), comprendido dentro de los siguientes LIMITES y LINDEROS: NORTE: Recta (54-65) al S.80° 38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas, (65-64) de 10,96 m.de longitud lindando con Lote 9; (64-63) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 10 y (63-62) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 11 todos de Mandatos de Negocios S.A.; recta (62-56) al S.80°38'E. de 74,45 m. lindando con Lote 11 de Mandatos de Negocios S.A. en 6,45 m.; con los Lotes del 12 al 15 cada uno de 15,00 m. hasta los 66,45 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto con el Lote 16 de Mandatos de Negocios S. A.; línea curva (56-56') de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; rectas (56'-10) al N.9° 22' E. de 32,50 m., (10-9) al N.80° 38'O. de 5,00m. ambas lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; (9-20) al N.9° 22'E. de 25,00 m. y (20-19)al S. 80º 38' E. de 30,00 m. ambas lindando con

Wega & Poldon

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

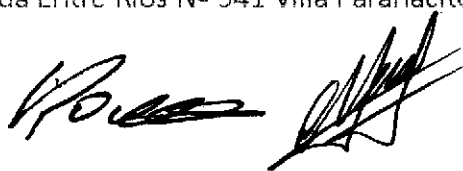
Mandatos de Negocios S.A. - ESTE: Rectas (19-11) al S.9° 22'O. de 25,00 m.; (11-12) al N.80° 38'O. de 5,00 m.; (12-13) al S.9°22'O. de 100,00 m.; (13-14) al S.80°38'E. de 5,00 m.; (14-15) al S.9° 22'O. de 50,00 m.; (15-16) al N.80°38'O. de 5,00 m.; (16-17) al S.9° 22'O. de 100,00 m.; (17-18) al S.80°38'E. de 5,00 m. y (18-103) al S.9° 22'O. de 25,00 m. todas lindando con Mandatos de Negocios S.A. SUR: Recta (103-102) al N.80°38'O. de 30,00 m. lindando con Mandatos Oeste: Rectas (102-21) al N.9° 22'E. de 25,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (21-101) al S.80°38'E. de 5,00 m., (101-100) al N.9° 22'E. de 32,50 m. lindando ambas con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (100-99) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A.; recta (99-93) al N.80°38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A. en 8,00 m.; con los Lotes del 2 al 5 cada uno de 15,00 m. hasta los 68,00 m. todos de Mandatos de Negocios S. A. y en el resto con el Lote 6 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas (93-92) de 13,39 m. de longitud lindando con el Lote 6, (92-91) de 20,09 m. de longitud lindando con el Lote 7 y (90-91) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 8 todos de Mandatos de Negocios S.A., rectas (90-31) al N.80°38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A., (31-32) al N.9° 22'E. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (32-89) al S.80° 38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas, (89-88) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 9, (88-87) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 10 y (87-86) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 11 todos de Mandatos de Negocios S.A., recta (86-80) al S.80°38'E. de 74,45 m. lindando con Lote 11 en 6,45 m., con los Lotes 12 al 15 cada uno de 15,00 m. hasta los 66,45 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A., línea curva (80-79) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A; rectas (79-78) al N.9° 22'E. de 32,50 m., (78-42) al N. 80° 38'O. de 5,00 m. ambas lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; (42-43) al N.9° 22'E. de 50,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A; (43-77) al S.80°38'E. de 5,00 m., (77-76) al N.9°22'E. de 32,50 m. ambas lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A., línea curva (76-75) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A., recta (75-69) al N.80°38'O. de 74,45 m. lindando con Lote 1 en 8,00 m., con los Lotes del 2 al 5 cada uno de 15,00 m. hasta los 68,00 m. y en el resto con Lote 6 todos de Mandatos de Negocios S.A., tres línea curvas (69-68) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 6, (68-67) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 7 y (67-66) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 8 todos de Mandatos de Negocios S.A., recta (66-53) al N.80°38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A. y (53-54) al N.9° 22'E. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.-

CORRESPONDIO a Mandatos de Negocios S.A. por transferencia fiduciaria realizada en fecha 06/01/2011, por Jorge Luis Del Campo en un 18,33 %. Sebastián Del Campo en un 18,33 %, Santiago Canel en un 17,991 % y Roberto Pitzinger en un 9,99 % Estergaard Yacobsen en un 33,36 % y Julio Cesar Timmer en un 1,999 % autorizada por el escribano José Luís Colombo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Gualeguaychú bajo matrícula N° 5.519 dominio rural

TRANSMITENTE: MANDATO DE NEGOCIOS S.A., CUIT 30-69723863-4 DOMICILIO FISCAL Y POSTAL Avenida Corrientes N° 753 P.B. C.A.B.A. CP 1043

ADQUIRENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO, CUIT N° 30-99927745-0 DOMICILIO ; Calle Avenida Entre Ríos N° 941 Villa Paranacito Departamento Islas del Ibicuy.-

Jorge B. Peltzer







6º) Inmueble sito en Departamento Islas del Ibicuy, Municipio de Villa Paranacito, Ejido de Villa Paranacito, Sección 7º, Sectores F1-G1 domicilio parcelario Arroyo Sagastume Grande, Plano de Mensura Nº 107.037, Lote calle Nº 6 con una superficie según plano de mensura practicado por los agrimensores Osvaldo Zubillaga, Matrícula 23.866 e Isidoro Macchi, matrícula 23473, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos en fecha 30 de enero de 2014 de Quince mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, cero décimetros cuadrados (15.855,00 m2), comprendido dentro de los siguientes LIMITES y LINDEROS: NORTE: Recta (53-65) al S.80° 38'E. de 16,70 m. lindando con Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A.; tres líneas curvas (65-64) de 10,96 m. de longitud lindando con Lote 8; (64-63) de 20,09 m. de longitud lindando con Lote 9 y (63-62) de 13,39 m. de longitud lindando con Lote 10 todos de Mandatos de Negocios S.A; recta (62-57) al S.80º38'E. de 59,45 m. lindando en 6,45 m. con el Lote 10, con los Lotes del 11 al 13 de 15,00 m. cada uno hasta los 51,45 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto con Lote 14 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (57-56) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 14 de Mandatos de Negocios S.A; rectas (56-55) al N.9° 22'E. de 32,50 m. y (55-8) al N.80° 38'O. de 5,00 m. ambas lindando con Lote 14 de Mandatos de Negocios S.A.; (8-9) al N.9º 22'E. de 25,00 m. y (9-10) al S.80º 38'E. de 30,00/ m. ambas lindando con Mandatos de Negocios S.A., ESTE: Rectas (10-11) al S.9° 22'O. de 25,00 m.; (11-12) al N.80º38'O. de 5,00 m.; (12-13) al S.9° 22'O. de 100,00 m.; (13-14) al S.80º38'E. de 5,00 m.; (14-15) al S.9° 22'O. de 50,00 m.; (15-16) al N.80º38'O. de 5,00 m. y (16-17) al S.9° 22'O. de 67,25 m.; línea curva (17-18) de 26,85 m. de longitud; rectas (18-19) al S.55°05'O. de 84,05 m.; (19-20) al S.34°55'E. de 5,00 m.; (20-21) al S.55°05'O. de 25,00 m. todas lindando con Mandatos de Negocios S.A. SUR: Recta (21-22) al N.34°55'O. de 30,00m. lindando con Lote Calle 1 (en Propiedad de Mandatos de Negocios S.A. - Plano Nº106.765). Oeste: Rectas (22-23) al N.55°05'E. de 25,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.; (23-99) al S.34°55'E. de 5,00 m.; (99-98) al N.55º05'E. de 32,50 m. todas lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (98-97) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A.; recta (97-92) al N.34°55'O. de 68,15 m. lindando con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A. en 8,00 m., con los Lotes del 2 al 4 cada uno de 15,00 m. hasta los 52,00 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto con el Lote 5 de Mandatos de Negocios S.A.; cuatro líneas curvas (92-91) de 26,15 m. de longitud lindando con el Lote 6 de Mandatos de Negocios S.A., (91-90) de 8,96 m. de longitud lindando con el Lote 7 de Mandatos de Negocios S.A., (90-89) de 8,96 m. de longitud lindando con el Lote 8 de Mandatos de Negocios S.A. y (89-88) de 8,96 m. de longitud lindando con el lote 9 de Mandatos de Negocios S.A.; recta (88-33) al N.37°48'O. de 37,45 m. lindando con Lote 9 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (33-34) de 5,91 m. de longitud lindando con Mandatos de Negocios S.A.; recta (34-87) al S.37°48'E. de 36,25 m. lindando con Lote 10 de Mandatos de Negocios S.A.; dos líneas curvas (87-86) de 14,35 m. de longitud lindando con el Lote 10 de Mandatos de Negocios S.A., (86-85) de 15,63 m. de longitud lindando con el Lote 11 de Mandatos de Negocios S.A.; recta (85-79) al S.80º38'E. de 75,45 m. lindando con Lote 11 de Mandatos de Negocios S.A. en 7,45 m.; con los Lotes del 12 al 15 cada uno de 15,00 m. hasta los 67,45 m. todos de Mandatos de Negocios S.A. y en el resto con el Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; línea curva (79-78) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A; rectas (78-77) al N.9°22'E. de 32,50 m.; (77-42) al N.80°38'O. de 5,00 m. ambas lindando con Lote 16 de Mandatos de Negocios S.A.; (42-43) al N.9°22'E. de 50,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A; (43-76) al S.80º38'E. de 5,00 m.; (76-75) al N.9º22'E. de 32,50 m. lindando ambas con Lote 1 de Mandatos de Negocios S.A; línea curva (75-74) de 11,84 m. de longitud lindando con Lote 1 Mandatos de Negocios S.A; recta (74-69) al N.80º38'O. de 59,45 m. lindando con Lote 1 de Manda de Negocios S.A. en 8,00 m.; con los Lotes del 2 al 4 cada uno de

W. G. B. P. B. B.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



15,00 m. hasta los 53,00 m. todos de Mandatos de Negocios S. A. y en el resto con el Lote 5 de Mandatos de Negocios S. A.; tres líneas Curvas (69-68) de 13,39 m. de longitud lindando con el Lote 5 de Mandatos de Negocios S.A.; (68-67) de 20,09 m. de longitud lindando con el Lote 6 de Mandatos de Negocios S.A. y (67-66) de 10,96 m. de longitud lindando con el Lote 7 de Mandatos de Negocios S.A.; rectas (66-52) al N.80°38'O. de 16,70 m. lindando con Lote 7 de Mandatos de Negocios S.A. y (52-53) al N.9°22'E. de 6,00 m. lindando con Mandatos de Negocios S.A.-

CORRESPONDIO a Mandatos de Negocios S.A. por transferencia fiduciaria realizada en fecha 06/01/2011, por Jorge Luis Del Campo en un 18,33 %. Sebastián Del Campo en un 18,33 %, Santiago Canel en un 17,991 % y Roberto Pitzinger en un 9,99 % Estergaard Yacobsen en un 33,36 % y Julio Cesar Timmer en un 1,999 % autorizada por el escribano José Luis Colombo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Gualaguaychú bajo matrícula Nº 5.519 dominio rural.-

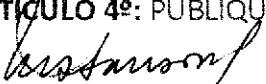
TRANSMITENTE: MANDATO DE NEGOCIOS S.A., CUIT 30-69723863-4 DOMICILIO FISCAL Y POSTAL Avenida Corrientes Nº 753 P.B. C.A.B.A. CP 1043

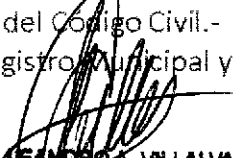
ADQUIRENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO, CUIT Nº 30-99927745-0 DOMICILIO; Calle Avenida Entre Ríos Nº 941 Villa Paranacito Departamento Islas del Ibicuy.-


**ARTICULO 2º:** Los gastos de mensura, escrituración e inscripción registral de los inmuebles cedidos en donación serán a cargo de la donataria Mandatos de Negocios S.A.-


**ARTICULO 3º:** ORDENAR la inscripción en el Registro Público mediante el trámite de inscripción administrativa previsto en el art. 1810 del Código Civil.-

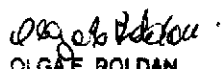
**ARTICULO 4º:** PUBLIQUESE, dese al Registro Municipal y Archívese.-


  
NILDA O. SANSON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

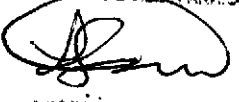
  
LEONORA A. VILLALVA  
VICEPRESIDENTE PRIMERO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO


  
ANA MARÍA JENSEN  
VICEPRESIDENTE SEGUNDO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

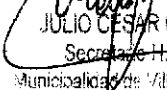
  
RAÚL E. MOLINA  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

  
OLGA E. ROLDAN  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

  
ELENA F. RODATH  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

  
VICENTE E. SOSA  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

  
ALDO E. TEMPORETTI  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARNACITO

  
JULIO CESAR OLANO  
Secretario H.O.D.  
Municipalidad de Villa Paranacito